

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

Montevideo, 01 JUN. 2005

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 2000 y 23 de octubre de 2001 por las que se dispuso la designación de los integrantes de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

CONSIDERANDO: que es conveniente proceder a renovar la integración de la Delegación de la República en la precitada Comisión;

ATENTO: a lo establecido en el Convenio de 30 de diciembre de 1946, aprobado por Ley N° 12517 de 19 de agosto de 1958 y normas reglamentarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Dispónese el cese de los integrantes de la Delegación de la República ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande: Sr. José Luis Batlle, Sr. Sergio Chiesa Duhalde, Dr. Luis B. Bertolini y Sr. Walter Hugo Campanella.

2º) Agradécese a los miembros salientes los importantes servicios prestados.

3º) Comuníquese, publíquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República